

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que en la parroquia Eloy Alfaro (Durán) una de las más populosas de la República, que se ha convertido en un importante centro turístico, que ha determinado se instale en dicho lugar la Feria Internacional, lo que estimula más aún la afluencia turística.

ACUERDA:

Disponer que se autorice que el horario de atención de bares, restaurantes y actividades similares sea de Lunes a Sábado de acuerdo con las regulaciones que rigen al respecto y, los días Domingos hasta las 10 de la noche.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

ASSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL
DE REPRESENTANTES

Vicente A. Vanegas Lopez
DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES